



Datos del expediente:	Asunto:
20812V/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01002774 Fecha Emisor: 29/11/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

De conformidad con lo previsto en el artículo 126.4 de la Ley 7/85 la concejalía designada para el desempeño de la secretaría certifica que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón se adoptó por unanimidad, fuera del orden del día, el siguiente acuerdo en fecha 29 de noviembre de 2022:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: La Junta de Gobierno, en sesión de 3 de setiembre de 2019, aprobó la propuesta formulada para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, con un valor estimado de 3.609.456,43 euros, I.V.A. excluido, más 757.985,85 euros de IVA y con un presupuesto base de licitación para los dos lotes y los dos años de contrato de 2.086.995,38 euros, siendo el importe del I.V.A. incluido en el mismo de 362.205,81 euros.

El importe desglosado de los lotes para los dos años de contrato es el siguiente: -

LOTE 1. MANTENIMIENTO: 1.934.515,21 € (I.V.A. incluido) -
LOTE 2. OBRAS POR PROYECTOS: 152.480,17 € (I.V.A. incluido).

En el mencionado acuerdo se aprobó también el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación de referencia; aprobando, igualmente, el Pliego de Prescripciones Técnicas, sus anexos, el Cuadro de Características Particulares y el Modelo de Proposición Económica que han de regir en la mencionada contratación, mediante tramitación ordinaria, y procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO: Seguida la tramitación preceptiva, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de enero de 2020, procedió a la adjudicación de ambos lotes.

En relación al Lote 1 MANTENIMIENTO, éste fue adjudicado a la empresa TALHER, S.A., con NIF: A08602815, en los siguientes precios ofertados y demás condiciones recogidas en su oferta:

- Precio total 2 años, IVA incluido: 1.856.747,70 euros. Importe del IVA: 322.245,47 euros.

- Calidad y Medioambiente:

- Número de vehículos o maquinaria, según se explicita en el CCP: 12 (antigüedad menor de 1 año), con la referencia de los elementos que constan en su oferta.
- Número de jornadas de Técnico de Apoyo ofertadas: 150.

TERCERO: El contrato administrativo fue formalizado con TALHER, S.A. el 3 de marzo de 2020.

CUARTO: La Junta de Gobierno Local, en sesión de 2 de marzo de 2022, acordó la prórroga del contrato de de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOTE 1 MANTENIMIENTO hasta que se iniciara la ejecución del nuevo contrato con un plazo máximo de 9 meses, autorizando y comprometiendo un gasto de 696.280,39 € con cargo a la aplicación presupuestaria K60/17100/22738 "Arco Medioambiental y recuperación forestal. Patrimonio Verde" de los vigentes Presupuestos Municipales.

QUINTO: El 13 de septiembre de 2022 la Junta de Gobierno acordó la modificación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOTE 1 MANTENIMIENTO al objeto de incluir, para su conservación y mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria, los siguientes espacios:

N.º de Ficha	NOMBRE	Tipología	Sup
7	Centro social Puao	ZONA VERDE	865
142	Iglesia de Caldones	ZONA VERDE	1.041
171	La Pica	ZONA VERDE	281
168	Fuente y lavadore del Alamo	ZONA VERDE CON LAVADERO	112
167	Fuente Rozaes	ZONA VERDE CON LAVADERO	175
163	Lavadero Xuan Arroyo	ZONA VERDE CON LAVADERO	172
164	Lavadero Camino La Esfoyade	ZONA VERDE CON LAVADERO	190
165	La Fuentesanta	ZONA VERDE CON LAVADERO	40
95	MI Ampliación Senda Fluvial	ZONA VERDE	1.320
169	Fuente y lavadero la Parra	ZONA VERDE CON LAVADERO	207
	Campo de la Iglesia Poago	ZONA VERDE	200
	AVV Santurio	ZONA VERDE	850
	Aliseda Llantones	ZONA VERDE	6.000
	Area Tasquero	ZONA VERDE	5.000

En este mismo acuerdo se autorizó y comprometió con TALHER, S.A. un gasto de 6.942,14 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria K60.17100.22738 "Arco Medioambiental y recuperación forestal. Patrimonio Verde" de los vigentes presupuestos municipales.

SEXTO: La modificación del contrato fue formalizada en documento administrativo el 20 de septiembre de 2022.

SÉPTIMO: Con fecha 21 de septiembre de 2022 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación del nuevo contrato de MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DE GIJÓN/XIXÓN CON PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, el cual se encuentra actualmente en proceso de adjudicación.

OCTAVO: Por parte del Servicio de Parques y Jardines se informa la necesidad de prorrogar el contrato suscrito con TALHER, S.A. en tanto finaliza la adjudicación del nuevo contrato en tramitación, estableciéndose un periodo máximo de prórroga de tres meses, lo que implica un gasto de 240.064,19 euros, IVA incluido, (14157771354021471300), de los cuales 69.696,06 € corresponden a la anualidad 2022 y 170.368,13 euros a la anualidad 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resulta de aplicación al presente contrato el articulado de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO: Tanto el apartado 7 del Cuadro de Características Particulares como la cláusula 5ª del contrato establecen que *la duración del contrato es de DOS AÑOS, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado anualmente, por dos años más. Dicha prórroga será obligatoria para el contratista, debiendo éste solicitarla con una antelación mínima de 6 meses a la finalización del plazo de duración del contrato o de la prórroga del mismo.*

Por el Servicio de Parques y Jardines se propone la prórroga del contrato hasta que se inicie la ejecución del que actualmente está en licitación, por un plazo máximo de tres meses que restan de las prórrogas previstas.

Consta en el expediente la conformidad del contratista a esta nueva prórroga del contrato.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la Disposición adicional tercera de la LCSP se recaba informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, que lo emite favorable con fecha 24 de noviembre de 2022.

CUARTO: Constan, asimismo, incorporados en el expediente de razón los documentos contables correspondientes a la necesaria reserva de crédito presupuestario para atender el compromiso de gasto inherente a la prórroga contractual que se va a tramitar.

QUINTO: Es competencia de la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTOS, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno **acuerda:**

PRIMERO: Prorrogar el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DEL CONCEJO DE GIJÓN/XIXÓN CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOTE 1 MANTENIMIENTO, formalizado con la empresa TALHER, S.A., con NIF: A08602815, hasta que se inicie la ejecución del nuevo contrato actualmente en tramitación, con un plazo máximo de 3 meses.

SEGUNDO: Autorizar y comprometer un gasto de 69.696,06 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria K60/17100/22738 "Arco Medioambiental y recuperación forestal. Patrimonio Verde" de los vigentes Presupuestos Municipales y adquirir un compromiso de crédito para gastos futuros por importe de 170.368,13 euros (IVA incluido) para la anualidad 2023.



Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157605035442304010**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
20812V/2019	MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 29/11/2022	

La ejecución del contrato está amparada por créditos de ejercicios futuros. Dichos créditos quedan subordinados al que para cada ejercicio se autorice en los respectivos presupuestos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y ejercicios que se detallan, por los importes que para cada uno se indican, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón. En el caso de contar con financiación afectada dichos créditos quedan igualmente subordinados a la firmeza de la financiación.

Y para que así conste se emite el presente certificado.